



## Sindicato minero pide reforma para sancionar a empresas en caso de accidentes

A través de una reforma integral a la Ley Minera de México, se tendrán lineamientos y requisitos más severos para otorgar concesiones a las empresas



Napoleón Gómez Urrutia en Mineral del Monte. (Jorge Sánchez)

TEODORO SANTOS  
Mineral del Monte / 15.08.2022 15:07:00

El senador de Morena y secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, Napoleón Gómez Urrutia, pidió una reforma integral a la Ley Minera de México, para ser más estrictos con las empresas obtienen concesiones para explotar yacimientos, así como de su obligación y responsabilidad laboral hacia sus trabajadores.

Derivado de los hechos en un pozo carbonero en Coahuila, donde se quedaron atrapados trabajadores, el legislador urgió la necesidad de modificar la legislación en esta materia, para que las empresas tengan responsabilidad laboral, jurídica e incluso penal, cuando no garanticen las condiciones de seguridad en estos espacios.



*"En Coahuila, en la región carbonífera, muchos de ellos son pozos no minas como tal, no tienen equipamiento adecuado ni los procesos necesarios para el desarrollo de esta actividad; por ello debemos crear las condiciones adecuadas y garantizar la seguridad en estos espacios, hay que hacer una revisión completa de todas estas áreas, eso corresponde a la Secretaría de Economía, revisar esas concesiones que se han dado y que se tiene pensado dar; igualmente verificar aquellas que no operan bajo ninguna concesión o permiso, que están irregulares", manifestó.*

En lo que respecta a las visitas de inspección, añadió Gómez Urrutia, deben ser adecuadas, llevarse de manera estricta y no sólo al otorgar una concesión a una empresa, sino dar seguimiento al cumplimiento de lineamientos, que realmente se hagan y detallen estas inspecciones para encontrar fallas y situaciones que eviten este tipo de incidentes.

*"Hay que endurecer las revisiones y que los requisitos para que se emitan las concesiones, porque muchas veces los inspectores sólo hacen una visita turística o social, las empresas se los llevan a comer y hacen su reporte de escritorio y no con hechos de una visita técnica real, que las visitas se corrijan y sean serias, que se establezcan multas para quienes incumplen con los lineamientos, debemos atacar la negligencia, arrogancia de las empresas quienes podrían evitar este tipo de tragedias", sentenció.*

Finalmente, Gómez Urrutia reiteró la necesidad de una reforma integral a la Ley Minera de México, a través de la cual garanticen la seguridad y justicia laboral para todos los trabajadores mineros, "establecemos términos y condiciones para que las empresas cumplan con estas obligaciones y su responsabilidad laboral, igualmente vamos a presionar para que ratifique el convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo, es importante que México lo ratifique porque es la que garantiza las condiciones de salud y seguridad de los mineros en México, una vez que se ratifique será una obligación para las empresas".

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/sindicato-minero-pide-reforma-sancionar-empresas-caso-accidentes>